

Año de la Universalización de la Salud

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139-2020-MDB/AL

Bellavista, 05 de marzo del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 110-2020-MDB/AL, de fecha 02 de marzo del 2020, se designó al señor Jean Paolo Arce Peña, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Bellavista y se le encargó la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

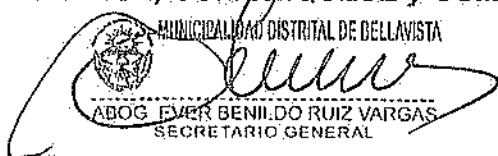
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor JEAN PAOLO ARCE PEÑA como **GERENTE DE DESARROLLO URBANO** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, teniendo como último día de funciones el día 05 de marzo de 2020, dándole las gracias por el servicio efectuado en dicho cargo a esta entidad edil.

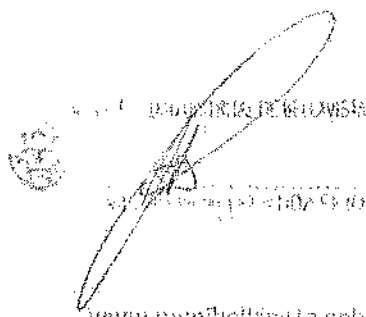
ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura del señor JEAN PAOLO ARCE PEÑA en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS** de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. EVER BENILDO RUIZ VARGAS
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA